

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 707/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Ramón Delmar BELLOT, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Seminario III - Costos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de octubre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 707/2010 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 707/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar la aprobación de la asignatura Seminario III – Costos, sin tener aprobadas sus correlativas Seminario I –

f



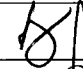

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

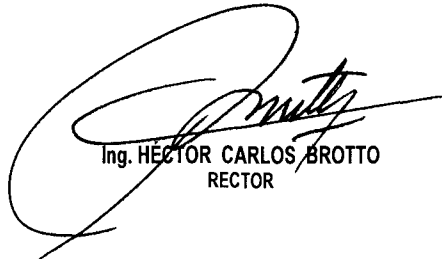
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Administración de Personal y Seminario II -Elementos de Contabilidad, al alumno Ramón Delmar BELLOT, Legajo N° 14067, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1423/2010

UTN
mel

D6170 

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior